



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 25 de noviembre de 2022 acordó aprobar definitivamente la modificación de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la UE del S1 del SUNP-R5 (actual SUO 22) "Carretilla-Pirotecnia".

Contra el presente acuerdo, que tiene carácter definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Previamente, con carácter general, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien requerimiento, también potestativo, en el caso de que la impugnación se efectúe por una Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada Ley 29/1998, de 13 de julio.

El Secretario

(documento firmado electrónicamente al margen)

José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)  
El secretario general  
Fecha Firma: 19/01/2023  
HASH: eabc2e5b439c754278b3a56c349a3f



Cód. Validación: 3SRLLZSWC79SFSFP9JJZ7S6WK6J | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1